

Acuerdos de 22 de mayo de 2017:

1. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política general en materia de servicios para personas en situación de dependencia y, más concretamente, sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio (10/0183/0138/17275).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Política Agraria Común y, más en concreto, sobre la posición del Gobierno en relación con la PAC más allá del 2020 (10/0183/0139/17281).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.